

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2023

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pedro Congosto Sánchez

CONCEJALES:

D. Josué López Muñoz

D^a Eva María Rodríguez Rodríguez

D. José Antonio Arrogante Fernández

D^a María del Carmen Garrido González

D. Félix Bernal Torres

D^a Vanesa Romero Hidalgo

D^a Vanesa Robles Peña

D^a Luz María Docio Pastor

D. Roberto Soto González

D^a María Vanesa Arévalo Ortega

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Emilio Muñoz Cutillas

SESION: 8/2023, DE 20 DE DICIEMBRE

En Santa Olalla, a veinte de diciembre del año en curso, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres./as. Concejales arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Congosto Sánchez, actuando como Secretario D. Emilio Muñoz Cutillas, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y tras la constatación del quórum suficiente para su válida constitución, los Sres./as. Concejales pasan al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

PARTE RESOLUTIVA:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2023, que previamente se ha distribuido a todos los Concejales.

No formulándose ninguna observación, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan por **unanimidad**, aprobar *el* acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2023.



2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente-Presidente-Presidente, para explicar el presente punto del orden del día, indicando que los motivos de la imposición son los siguientes: *Se viene observando el uso y abuso, que, por parte de muchos vecinos, se hace a la hora de solicitar todo tipo de documentos administrativos, con el consiguiente aumento en la carga de trabajo de los funcionarios, lo que implica que estos tengan que dedicar tiempo a la expedición de los documentos solicitados no pudiendo dedicar ese tiempo a otros trabajos dentro de sus funciones.*

A continuación, pasa a relacionar los documentos que se someten a la tasa.

Terminada su exposición, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna cuestión respecto de la Propuesta que se trae al Pleno.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, para indicar que: *Les ha chocado el tema de que no haya ningún tipo de bonificación o exención en estas tasas.*

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que: *en principio consideramos que lo más justo es ponerlo así, y ver cómo funciona. Sí que es cierto que la mayoría de la gente que lo viene a pedir a lo mejor no estaría en la exención o en el rango de exención que se suele poner, como a los mayores de 65 años, o a las familias numerosas y demás.*

Toma la palabra el concejal del Grupo Municipal Socialista D. Roberto Soto González, expresando que: *No se ha tenido en cuenta a la hora de elaborarla ningún tipo de excepción para la población vulnerable ni nada de nada y luego si realmente el fin perseguido es, digamos, al margen de la compensación de gastos, concienciar a la gente de que haga un uso responsable de la administración y demás, a lo mejor hubiera sido razonable un periodo de prueba, a lo mejor de 6 meses para que la gente lo hubiera ido asimilando, también un poco por la respuesta que puede tener hacia el ayuntamiento. Entonces, nosotros, desde el punto de vista, no lo vemos factible, además que evidentemente es una subida de impuestos encubierta para los vecinos y vecinas de Santa Olalla.*

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que: *No se trata de un impuesto, es una tasa por un servicio que necesita el vecino. Lo que quiero que quede claro es que quien no necesita el servicio su igualdad está siendo menoscabada con respecto al que lo necesita cada quince días un certificado de empadronamiento, y fíjate lo que se puede pagar, si cada mes se cogen dos empadronamientos son dos euros lo que tampoco va a ser muy lesivo para la economía familiar. Decir que este equipo de gobierno está abierto a cualquier posibilidad y si al final la ponemos en marcha y no funciona, o la gente se queja mucho de los precios, veremos si procede hacer un cambio o lo que sea necesario.*

No formulándose ninguna otra observación, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por ocho (8) votos a favor del Grupo Municipal Popular, tres (3) en contra del Grupo Municipal Socialista-PSOE y ninguna abstención, aprobar la propuesta de la Alcaldía incluida en este punto del Orden del día en los mismos términos que en su redacción inicial.



PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

3º. INFORME DE GESTIÓN DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para cedérsela, a continuación, al Sr. Concejel Delegado de Agricultura, Medioambiente y Mejora de los espacios públicos D. Félix Bernal Torres, que pasa a exponer lo siguiente:

En esta legislatura nueva se han arreglado el camino Navarrete, desde la salida del pueblo hasta el Polígono. También se ha arreglado el camino de la Mata o Carmena que sale desde la calle Morgan hasta la carretera de la Estación o del Carpio. También se está arreglando el camino del Calderillo desde la Cañada hasta el arroyo del Calderillo.

También, he estado viendo otros caminos como el camino de Los Alares, el camino de Escalona, el camino Montecillo, el de la Torbiña Alta, el camino de Alcabón, el camino de La Mata, el camino Viejo de Santoño. La subvención de la DANA se va a utilizar para arreglar caminos.

Desde la Concejalía de Medioambiente se ha fumigado los pinos del colegio infantil contra las orugas o pasionaria. También se han fumigado los pinos de las Malvinas. También se han empezado a podar los árboles desde el Polideportivo hasta San Blas, y luego se empezará también a cortar los de paseo Rojo hasta el Polígono. También desde el Hotel hasta el Polígono y otros árboles de la entrada del pueblo. También cortaremos el ciprés del cementerio.

Toma la palabra la Sra. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D^a María Vanesa Arévalo Ortega que pregunta si fue la última DANA la que rompió la tubería general.

Le pregunta el Sr. Alcalde-Presidente *que: Si se refiere a la tubería general, porque están teniendo problemas con ella porque se rompe constantemente.*

Pregunta D^a María Vanesa Arévalo Ortega *que: Si la subvención de la DANA se va a dedicar al arreglo de los caminos*

Contestando el Sr. Alcalde-Presidente *que: Sí, que la subvención de Diputación, que nos adjudicaron por 33.500,00 euros IVA incluido, decidimos utilizarlo para arreglar caminos, porque al final, para lo demás, hemos pedido también la subvención de la Delegación y alguna otra más, hemos ido diversificando para cada cosa cubrirlo con una subvención.*

Hemos hecho una memoria valorada en la que hemos puesto el camino de Alcabón. Pediremos ofertas y quién más oferte será quien se quede con la obra, cuantos más metros nos haga mejor será para el Ayuntamiento.

Por simplificar, pediremos las ofertas, que será a metros, y todos los metros que entren se aplicaran a aquellos caminos que sabe el Concejel que no están bien. Hay gente que se está quejando, pero, como no para llover, pues no podemos arreglarlos. Hemos pasado por dos o tres una máquina por quitar lo más gordo, porque hay gente que vive en una labranza y tenía una grieta, nos ha avisado de que no puede pasar con la furgoneta y lo hemos reparado, digamos de provisionalmente para que la gente pueda pasar, entonces cuando ya venga el buen tiempo pues los intentaremos reparar lo mejor posible.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Sr. Concejel Delegado de Festejos, D. José Antonio Arroqante Fernández, que pasa a exponer las actividades que se han llevado a cabo desde su concejalía:



Aprovechar para invitaros a todos los actos que hacemos entre todas las concejalías, para mí el más bonito, el que más significado tiene para mí, es la Cabalgata de Reyes, que es el último y el colofón final. Deciros, que este año, como siempre, sacamos un cartel para que la gente se pueda apuntar, quien quiera participar con nosotros, los trajes los tienen que comprar ellos. La gente normalmente colabora, suelen colaborar con nosotros el AMPA, la Asociación de Mujeres, El Plantel.

Deciros, que este año va a haber cuatro carrozas, normalmente sacamos siempre el cuatro, tres de las cuales las estamos haciendo nosotros, normalmente siempre las hacemos para mayo, y buscamos una idea que luego nos sirva para Navidad, dentro de que hay que pegarlas otra vuelta gorda pero bueno que este año les estamos haciendo los concejales porque tenemos poca mano de obra, se está haciendo con los voluntarios, cada vez menos según van pasando los años vas cansando a la gente.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que: También este es año electoral, hemos gastado mucho, y tenemos que apretarnos el cinturón, por lo tanto los concejales están arrimando el hombro.

Pregunta la Sra. Concejala D^a María Vanesa Arévalo Ortega que: Si se sabe ya el regalo que se va a dar este año para la cabalgata, proponiendo que sea más unisex, que no sea ni muy femenino ni muy masculino.

A lo que contesta el Sr. Concejala de Festejos: Que como este año andábamos un poco justos y la mayoría de los años nos sobran regalos pues lo que se ha pensado es en liquidar primero todos lo que tenemos y luego se ha comprado un regalo unisex, que son unos rotuladores que vale para todo el mundo y todas las edades.

A continuación, se abre un intercambio de opiniones entre los Sres./as. Concejales sobre los regalos, las actividades programadas para la navidad, la cabalgata, etc.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente invita a la Sra. Concejala Delegada de Juventud, Deportes, Diversidad e Inclusión, D^a Vanesa Robles Peña, a que explique qué actividades se han programado desde su concejalía para la fiestas navideñas

Toma la palabra la Sra. Concejala diciendo: Bueno pues esperemos que siga con lo que vamos a hacer este año nuevo de la Tarde vieja, que siga así durante todos los años para que los jóvenes disfruten, para que todas las edades vayan a participar, y para que haya algo diferente el día 31 por la tarde, es que si no se nos va del pueblo la gente.

Abriéndose un nuevo turno de intercambio de comentarios entre los Sres./as. Corporativos sobre las actividades programadas para las fiestas.

4º. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para cedérsela al Sr. Secretario, que pasa a explicar el presente punto del orden del día, y dando lectura a la Resolución de Alcaldía:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 7/09/2023, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

Visto que con fecha 7/09/2023, se emitió informe de la Secretaría municipal sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la liquidación del Presupuesto 2022.

Visto que con fecha 30/11/2023, se emitió informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real



Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 30/11/2023, se emitió informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera

Visto que con fecha 30/11/2023, se emitió informe-propuesta por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2022.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

En Santa Olalla, a la fecha que aparece al margen de este documento

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Congosto Sánchez

La Corporación se da por enterada de la Resolución de Alcaldía-Presidencia por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2022.

5º. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE SE CORRESPONDEN CON LOS NÚMEROS DEL 561 AL 763.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 19 de septiembre hasta el 12 de diciembre de 2023, que se corresponden con los números del 561 al 763, cuya copia ha sido entregada previamente a todos los miembros de la Corporación.

La Corporación queda enterada de todas estas resoluciones.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar a los Sres. Concejales presentes si tienen algún ruego o pregunta que quieran hacer.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Luz María Docio Pastor, se formulan las siguientes pregunta y ruegos que se transcriben de forma literal:

1ª PREGUNTA: *Buenas noches, desde el Grupo Municipal Socialista, volvemos a preguntar sobre el “estado” de las reparaciones de las humedades originadas por las filtraciones de aguas fecales en un aula del colegio “Nuestra Señora de la Piedad” ya que consideramos que es un tema urgente la reparación de las mismas.*



Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar contestación a la pregunta formulada por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que se transcribe a continuación,

Pues a ver les cuento, no recuerdo si en el último pleno comentamos que ya habíamos tenido una reunión del Consejo Escolar, con la Directora y los miembros del Consejo. Con las mismas fue un día la Concejala de Educación con la Técnico Municipal para hacer un informe de cómo estaba la pared, y cuál podía ser el origen del problema. De ese informe hicimos una copia para la Directora y se lo mandamos también a la Delegación Provincial.

He mantenido conversaciones con el Delegado, e incidí en el tema de que nosotros habíamos estado viéndolo, y que nosotros consideramos que no éramos los responsables y que la Delegación Provincial es la que se tiene que hacer responsable. El Delegado me reconoció que si es una obra y la empresa que ha hecho la obra tiene una garantía, se tenía que haber dicho antes para que esa empresa se hiciera cargo para solucionarlo.

Entonces él me dijo que iba a mandar al Jefe de Servicio de los arquitectos para que se hiciera personalmente cargo de este problema y poder resolverlo lo antes posible. Esto fue, a lo mejor unos 15 o 20 días después del último pleno, todavía no tenemos noticias de que haya venido nadie, y estamos esperando a que nos digan sí van a venir y nos den una solución.

Así que es esto lo que os puedo contar, estamos intentando resolverlo, pero no tenemos respuesta de la Delegación, sabemos que las fechas son complicadas, y sí que es verdad que no vamos a cejar. Volveremos a hacer una llamada y si no, pues intentaremos hacer un escrito o lo que haga falta. No nos gustaría meterme donde no debo, creo que no es competencia del Ayuntamiento, y es una cosa que ya dije en otro pleno que debe resolver la Delegación. Si al final vemos que no hay solución y que no nos hacen caso pues tendremos que intervenir, porque está claro que ya lleva mucho tiempo ahí, y que el Ayuntamiento no puede dejar pasar más tiempo. Confiamos en la gente de la Delegación y entendemos que lo van a resolver y van a poner de su parte en resolverlo, que vemos que ha pasado un poco más de tiempo de este curso, y vemos que no se resuelve, pues entraremos en el asunto un poco más de lleno y si hay que meter allí unos albañiles pues a lo mejor hasta los metemos, pero vamos a intentar que sean ellos, que son los responsables, los que tomen la iniciativa y lo que lo resuelvan, pero sí que es cierto que ya lleva mucho tiempo y no esto no se resuelve.

2º PREGUNTA: *Nos gustaría hacer referencias, si se nos permite, sobre la falta de información a los vecinos sobre la potabilidad del agua, así nos lo han manifestado muchos de ellos, no hemos visto ninguna nota informativa (15 de septiembre ultima nota) aviso o bando informando a los vecinos sobre si el consumo era apto no. Así mismo, manifestamos nuestro desconocimiento de los tests o analíticas efectuadas por este Ayuntamiento.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar contestación a la pregunta formulada por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que se transcribe a continuación:

Lo único que os puedo decir sobre esto es que, al final, como hubo tanta aglomeración de tests en las empresas, tardo un poco más de la cuenta en venir el informe. El informe está, el informe era apto, como no puede ser de otra manera, y lo tenemos a vuestra posición por si queréis verlo en cualquier momento.

Cuando tuvimos los informes, creímos que, diez días después, ya no era conveniente decir que es apto.



3º PREGUNTA: *Preguntamos también sobre la tarificación en los recibos de agua, si se ha cobrado como agua potable o no potable el periodo que ha durado la avería de "Picadas".*

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar contestación a la pregunta formulada por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que se transcribe a continuación:

La Ordenanza no divide entre agua potable y no potable, porque todo lo que servimos por el grifo es potable, está claro que lo que has utilizado para beber no ha pasado por tu contador por lo tanto no lo hemos cobrado.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a María Vanesa Arévalo Ortega para comentar: *Pero si lo has usado para fregar, para ducharte para lo demás*

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente: *Pero lo has usado ¿no?*

Interviene de nuevo la Sra. Concejala D^a María Vanesa Arévalo Ortega: *Si pero nos estas cobrando un agua que no has podido beber.*

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente: *También nos hemos tenido que buscar la vida para conseguir agua porque Picadas no nos daba otra solución, y eso nos ha costado dinero a los vecinos de Santa Olalla.*

Replica la Sra. Concejala D^a María Vanesa Arévalo Ortega para decir que: *La gestión del agua la tiene el ayuntamiento*

Toma la palabra el Sr. Concejala D. Josué López Muñoz para comentar: *Lo que has bebido ha sido gratis, sabes lo que te digo, lo que tu cogías de la cisterna o te han traído a tu casa no los has pagado, era gratis, la que has usado para fregar...*

Interviene el Sr. Concejala D. Roberto Soto González para indicar que: *Aqualia puso al servicio de los Ayuntamientos agua gratis hasta determinados litros por persona y sin cobrar a los ayuntamientos.*

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente: *Bueno también podemos entrar en eso, porque resulta que le mandamos la factura a Aguas de Picadas y resulta que solamente pago hasta el día 5, si no recuerdo mal, todo lo que se hizo después del día 5, que nosotros seguimos suministrando agua a los vecinos, no nos lo van a pagar.*

Replica el Sr. Concejala D. Roberto Soto González: *Ya, pero desde el momento en que ya se conectó la tubería es decir el agua..., es un poco volver al debate que tuvimos, es decir en el momento en que la ETAP de Valmojado empezó a suministrar era agua potable, con lo cual entiendo que hasta esa fecha la emergencia ya había terminado*

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente: *Hubo un periodo desde el día 5 hasta que esa agua ya entro desde Picadas el que nosotros también servimos agua los vecinos. Pero vamos a ver, toda el agua que tú has consumido en tu casa pasa por tu contador, lo que no has consumido no pasa por el contador, por lo tanto, entendemos que no sabemos por qué razón no hay que cobrar lo que tú has consumido, ya sea lavando con la lavadora, o sea duchándote, o sea regando el patio.*

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a María Vanesa Arévalo Ortega diciendo: *Es que tu aplicas una tarifa, un IVA, a un agua que es potable cuando no la has utilizado para beber.*

Interviene la Sra. Concejala de Infancia, Sanidad y Promoción Local, D^a Vanesa Romero Hidalgo, en contestación a D^a María Vanesa Arévalo Ortega diciendo: *Pero la has usado para ducharte o lavarte la ropa. Ha habido otros sitios muy cerca, como Val de Santo Domingo, que se tiraron como un mes y pico sin poder ducharse, y se tenían que ir a Torrijos a ducharse.*



Replica la Sra. Concejala D^a María Vanesa Arévalo Ortega diciendo: *Que ha habido gente que no se ha podido duchar.*

Contesta la Sra. Concejala de Infancia, Sanidad y Promoción Local: *No han podido ducharse los dos primeros días, pero no un mes. Al final lo que estaba diciendo Pedro, el periodo de adaptación hasta que el agua es potable, ese no nos lo van a pagar. Nosotros suministramos agua y encima Picadas debe suponer que había arenilla, había cosas, ya no hace falta irse a una analítica es de sentido común.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para expresar que: *Tenemos un problema, y quiero traerlo a este Pleno, el otro día se lo contaba al Sr. Secretario, resulta que en agosto nos ha facturado Picadas, Aguas de Castilla-La Mancha 8.000,00 euros, que entiendo que los hemos consumido, pero es que en septiembre nos ha facturado 8.000,00 euros, ¿no os parece chocante eso? parece chocante. De hecho, al Sr. Secretario le dije que deberíamos escribir a Picadas y preguntarles el ¿por qué?, porque hemos estado 10 días sin agua, ¿a que deberíamos haber consumido menos metros cúbicos? pues yo de momento no lo entiendo. Al final llega un momento que dices vale, me exponéis esto, pero yo os expongo también este otro que nos ha pasado, hemos estado con otras cosas más urgentes y el otro día cuando miramos las facturas del agua para pagarla dijimos como puede ser que nos hayan pasado 8.000,00 euros en agosto, que hemos pagado 8.000,00 euros y en julio habrá otros 7 u 8 mil euros, entonces, como puede ser la misma cantidad si hemos estado 10 días sin consumir. Bajo mi punto de vista, al final echas unas cuentas y bueno, pues tendrá que ser las 2/3 partes de lo que hemos pagado, digo yo, pues ahora tenemos ese problema que intentaremos resolver.*

4º PREGUNTA: *Preguntamos de nuevo sobre el tema de la instalación de la calefacción y aire acondicionado en la "Casa de la Cultura". ¿Como está el tema de la licitación de la obra de instalación de la climatización nueva? Y solicitamos se tenga en cuenta la importancia de acometer la misma cuanto antes, ya que son muchos los usuarios de la "Casa de la Cultura", donde se realizan actividades muy diversas, tanto para adultos como para niños y la temperatura ambiente que hay las salas, la mayoría de las veces oscila en torno a los 18º-20º, los climatizadores que hay son insuficientes para calentar unas salas tan amplias, teniendo que verse los usuarios obligados a realizar algunas actividades con ropa de abrigo, por ello rogamos se tenga en cuenta lo expuesto para proceder a la mayor brevedad posible a solucionar el problema.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para dar contestación a la pregunta formulada por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que se transcribe a continuación:

Solo le puedo decir que tengo en cuenta su ruego y que estamos trabajando en ello.

5º PREGUNTA: *Quisiéramos preguntar además sobre la gotera que hay en el baño de señora de la "Casa de la Cultura", también hay tres cubos pu7estos para recoger el agua y estaban también en el anterior año 2022. Rogamos su reparación (ya que el mantenimiento de los edificios municipales corresponde a los ayuntamientos). ¡Muchas Gracias!*

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para dar contestación a la pregunta formulada por la Sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, que se transcribe a continuación:

No vamos a negarlo, es un problema con la cubierta plana y tenemos que subir y arreglarlo. Pasa lo mismo, al final tenemos tantos frentes con tampoco operarios que al final tendremos que contratar una empresa para realizarlo. Al final vamos un poco a lo más urgente a lo que más, digamos, prisa nos corre, o, a lo que está previsto.



Tenemos planificado, cuando ya se haga lo de la climatización, realizar unas cuantas mejoras, es más lo hemos estado hablando antes de este Pleno el Equipo de Gobierno. Unas cuantas mejoras más que hay que realizar la Casa de Cultura, y en ese listado tenemos apuntada la gotera.

Interviene el Sr. Concejal, D. Roberto Soto González diciendo: Si mal no recuerdo, se recibió una subvención para la reforma de la climatización, lo hablamos en el último Pleno de ello.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente, diciendo: Si, si, tenemos concedido una subvención del IDAE, una subvención de 168.000 euros, si no recuerdo mal, y el 20% más que tiene que poner el Ayuntamiento, la inversión total en 192.000 euros.

Interviene el Sr. Secretario de la Corporación para aclarar que: La misma resolución de concesión de la subvención establece un plazo de licitación hasta el mes de junio o julio del 2024, desde que se nos adjudicó en junio de este año. Bueno, evidentemente hay que jugar con las posibilidades económicas porque realmente la inversión es importante.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: El tema está claro, que también lo comenté en algún otro Pleno, con el IDAE tenemos un problema, y es que no nos pagan. Nos piden una serie de aclaraciones, desde febrero que nosotros justificamos toda la subvención de las luminarias del pueblo, nos hicieron la reclamación de información en el mes de septiembre-octubre, ellos se toman todo ese tiempo para ver si tienes toda la documentación y luego te hacen un requerimiento, ese requerimiento lo hemos contestado, ahora estamos esperando a ver qué pasa, y llevamos año y medio con esa inversión realizada. Tenemos al descubierto alrededor de 200.000 euros y claro, pesa. Estamos haciendo un poco de tiempo, para ver si nos recuperamos económicamente, a ver si nos contestan a ese requerimiento y nos pueden dar ese dinero que se nos debe, porque nosotros hemos hecho la inversión y hemos pagado a la empresa, a ver si somos capaces de poder quitarnos ese muerto de encima y poder realizar esta otra inversión. Vamos a apurar hasta el final, si no habrá que hacer cualquier operación de tesorería, porque yo sí tengo una cosa clara, que no voy a perder una subvención de ciento y pico mil euros porque yo no tenga tesorería, habrá que acudir al banco, pagarlo, y luego cuando nos lo den lo devolveremos o ya veremos a ver, pero sí que está claro que no lo ponen fácil.

También dije en otro pleno que no es como está pasando con la inversión del centro infantil, ahí la Junta creo yo que está haciendo un buen papel. Se está portando bien, en el sentido de que nos está dando el dinero para que nosotros hagamos frente a los gastos de esa obra, entonces, claro, ahí el Ayuntamiento va desahogado, pero si tú tienes que andar cogiendo dinero y adelantando dinero, pues llega un momento en el que no tienes más y ya nos vemos ahogados. Entonces cuando hablamos de que la Casa de Cultura necesita una actualización, sí, tenemos toda razón, pero hay que tener ese dinero para hacerlo, porque, digo lo mismo, yo antepongo muchísimo más y en primer lugar que la empresa que venga a hacerlo cobre, y cobre en tiempo y forma porque tiene que pagar los empleados. Entonces, si tenemos que aguantar un poco no estando también climatizados o podemos estar a 28º, de todos de todas maneras, si estamos a esos grados, estamos cumpliendo con el decreto socialista que sacó Pedro Sánchez, ¿en invierno eran 19 o cuántos 18 grados?

En este momento, toma la palabra la Sra. Concejal D^a María Vanesa Arévalo Ortega, para preguntar, en relación con el nuevo centro de educación infantil, si cuando se realice el traslado, se van a aprovechar los muebles y el material que hay en el actual o va a ser todo nuevo.

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que: Estamos con ello. Si que es verdad que hay muchas cosas que están inservibles, porque ya llevan varios años, y al final con el día a día es complicado



aprovecharlo. Luego, además, es que parte de la subvención era para mobiliario del centro infantil, entonces bueno pues todo lo que podamos aprovechar y quitar de lo nuevo lo vamos a aprovechar.

Por último, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente diciendo: *Quiero terminar el Pleno deseándoles unas Felices Fiestas, una Feliz Navidad y un Próspero 2024, y que sigamos todos trabajando por el bien de Santa Olalla.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente-Presidente-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se levanta el presente Acta, de la que yo, como Secretario, **DOY FE.**

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

